



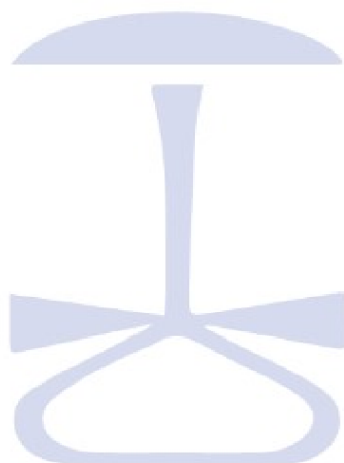
Oficina de
Transferencia de
Resultados de
Investigación

Ayudas a la Investigación Biomédica de la Fundación Soria Melguizo

Desde el Mié, 28/10/2022 - 09:00

Convocatoria ayudas biomédica

La Fundación Francisco Soria Melguizo es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo el desarrollo de la investigación biomédica que lleva a cabo a través de diversas ayudas en el ámbito de la investigación biomédica. Cumple así con los objetivos que



son propios de las entidades no lucrativas y atiende, al mismo tiempo, al llamamiento que figura en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación (2021-2023), así como en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021-2027), que declaran como una de sus líneas de actuación preferente la acción estratégica en materia de salud y apelan a la participación de las empresas y de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).

La dotación global de esta convocatoria está fijada en 650.000 euros.

La distribución de las ayudas se realizará en dos secciones con las siguientes características y dotación detalladas a continuación.

SECCIÓN 1:

<http://otri.ugr.es/>

Solicitantes/Beneficiarios: Dirigida a grupos de investigación pertenecientes al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER). El proyecto para el que se solicite la ayuda deberá implicar, al menos, a dos áreas temáticas del CIBER relacionadas con el objeto de la investigación que a continuación se describe. El centro solicitante y beneficiario será CIBER.

Temática: Investigación innovadora, traslacional y multidisciplinar referida al ámbito de las resistencias de las bacterias o los hongos a los antimicrobianos que plantee soluciones en su diagnóstico, prevención y/o tratamiento valorándose positivamente aquellas propuestas que contemplen su abordaje bajo el prisma de una Sola Salud (One Health) que implique el ámbito humano y además el veterinario y/o el medioambiental. Número de ayudas y dotación: Se concederá una ayuda por importe máximo de 325.000 euros.

SECCIÓN 2:

Solicitantes/Beneficiarios: Dirigida a grupos de investigación de universidades, hospitales, centros de investigación, públicos o privados, así como de empresas y otras organizaciones con personalidad jurídica propia que actúen en el área temática de la investigación que se define a continuación. El investigador principal deberá estar adscrito a un centro español. No será posible la presentación de propuestas a esta sección 2 por parte del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).

Temática: Envejecimiento saludable. La investigación tendrá por objeto determinar: a) los factores biológicos, clínico-epidemiológicos y clínico-asistenciales asociados al deterioro de la capacidad intrínseca y la fragilidad b) la prevención y tratamiento del declinar de la capacidad intrínseca y la fragilidad. La investigación propuesta podrá abordar los dos contenidos descritos en las letras a) y b) precedentes o sólo uno de los contenidos mencionados. Número de ayudas y dotación: se concederá una ayuda por importe máximo de 325.000 euros.

El plazo de presentación de las solicitudes concluirá el **4 de octubre de 2022, a las 20:00h, hora peninsular española.**

Más información en la [web de la convocatoria](#).